

Grooming

Decálogo para la comunidad educativa



1

Es fundamental el trabajo de la comunidad educativa para **prevenir el grooming**. La **visibilización temprana** puede evitar que se agrave la situación, evitar abusos y que se sumen víctimas.

2

Trabajar con los niños, niñas y adolescentes la noción de **privacidad** y **exposición en Internet**.

3

Trabajar con los niños, niñas y adolescentes sobre las nociones de **lo privado y lo público**, los vínculos y las formas de interacción online y offline.

4

La escuela debe promover que los niños, niñas y adolescentes adquieran herramientas que les permitan hacer un uso responsable de internet, trabajando la importancia de **configurar opciones de privacidad**.

5

Trabajar sobre la importancia de **valorar y respetar la intimidad propia y la ajena**, la exposición del cuerpo en las redes sociales y las prácticas basadas en **estereotipos de género**.

6

Promover el diálogo y la reflexión crítica acerca de las formas de vincularnos, tanto en internet como fuera de este espacio.

7

Promover el diálogo con los niños, niñas y adolescentes acerca de los **consumos en internet**, las **interacciones** que tienen y los modos en los que pueden evitar.

8

Trabajar para que los niños, niñas y adolescentes **conozcan sus derechos y responsabilidades**, fortaleciendo la **convivencia digital**.

9

La comunidad educativa debe brindar **espacios de diálogo** donde se promueva el **debate** sobre las formas de relacionarnos tanto en las redes como fuera de ellas.

10

El grooming **es un delito**. Si el docente toma conocimiento o sospecha de una situación así debe informar al equipo de conducción de la escuela, contener al niño, niña o adolescente y en ningún caso minimizar o exponer lo que ocurre. Se aconseja **comunicarse con la familia**, acompañarla, brindarle **herramientas** para que pueda hacer frente a la situación y hacer un **seguimiento de la problemática**.